# NORMAS DE CONVIVENCIA CURSO 25/26

Las NORMAS DE CONVIVENCIA están recogidas en el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Es responsabilidad conjunta de la Escuela y la Familia fomentar en los niños/as la adquisición de un código de valores, moral y éticamente positivos. Tarea en la que todos/as estamos empeñados: la educación de los niños/as.

# HIGIENE, LIMPIEZA Y ASEO:

- 1. Los alumnos/as deberán acudir al Colegio con la debida limpieza y aseo personal, evitando así cualquier contagio de enfermedades.
- Es importante que todos/as colaboremos en la limpieza de las aulas y los patios del recinto escolar. Tendremos especial cuidado en los recreos: no comiendo pipas ni tirando bolsas en el suelo, fuera de los contenedores y papeleras.
- 3. Los aseos deberán usarse pensando siempre en la finalidad para la que fueron instalados: orden y limpieza.

#### **ENTRADAS Y SALIDAS:**

- 1. Los padres/madres de los alumnos/as podrán dejar a sus hijos/as ante las puertas de entrada a los edificios, sin pasar dentro de las clases. A partir de 3º de primaria sería conveniente que los padres/madres no bajarán al recinto escolar pudiendo dejarlos ante la verja de entrada.
- No está permitida la entrada ni el tránsito de los padres/madres a las respectivas aulas de sus hijos/as ni al resto del edificio, excepto a Secretaría y Dirección.
- 3. La puntualidad constituye un aspecto esencial para realizar con responsabilidad y eficacia nuestro trabajo. A partir del 11 de septiembre a partir de las 9:10 se registrarán los retrasos en séneca y a partir del quinto retraso, no se permitirá la entrada al centro del alumno/a hasta la hora del recreo. sólo se permitirá la entrada si viene acompañado del correspondiente justificante médico.
- 4. La falta de asistencia de cualquier alumno/a deberá ser justificada por los padres/madres o tutores legales. (5 faltas, justificadas o injustificadas, al mes, serán puestas en conocimiento de los Servicios Sociales de la localidad y se iniciará el protocolo de absentismo) las faltas deberán justificarse mediante la app IPASEN o mediante documento escrito y firmado por los tutores legales.
- Cuando un alumno/a tenga que salir del centro deberá comunicarlo a la dirección, rellenando y firmando en el correspondiente libro de salidas del centro.

#### RECREOS:

- 1. Los alumnos/as no podrán salir del recinto escolar a no ser en compañía de sus padres o familiares, previa autorización.
- 2. Los alumnos/as estarán vigilados durante el recreo por los maestros/as oportunos y deberán acudir a ellos/as ante cualquier incidencia o problema, no actuando nunca por iniciativa propia. De lo contrario incurrirá en una falta grave que será tenida en cuenta en su hoja de incidencias.
- Durante el recreo el alumnado no podrá entrar en el centro salvo casos de extrema necesidad, por lo que los alumnos/as deberán acudir al baño antes de salir al patio.

### **CUIDADO DEL MATERIAL E INSTALACIONES.**

El material, mobiliario e instalaciones del Colegio deberán ser cuidados como si fueran propios. Cualquier desperfecto en los mismos, causado por negligencia, mala conducta o intencionadamente, además de la sanción que le corresponda, **deberá ser reparado por el responsable.** 

#### **ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO EN CLASE:**

El estudio y aprovechamiento en las clases es un deber básico de los alumnos/as, lo que conlleva las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase diariamente y justificar las ausencias.
- Participar en las actividades propuestas en el Plan de Centro.
- Seguir siempre las orientaciones del profesorado.
- Respetar el derecho al estudio de sus compañeros/as, no molestando ni interrumpiendo en las clases.
- Todos los alumnos/as deberán traer todo el material necesario para realizar su trabajo.
- Las cosas se pedirán con RESPETO y EDUCACIÓN, recordando siempre que estamos en un centro educativo en el que se vela por la tolerancia y el respeto a todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

#### **RELACIONES CON PROFESORES/AS Y COMPAÑEROS/AS:**

Unas buenas relaciones entre Padres/madres, Maestros/as y Alumnos/as son parte fundamental en la creación de un clima escolar propicio para la consecución de las Finalidades Educativas

#### **RESPECTO A LOS PADRES/MADRES:**

Los padres/madres, entre otras cosas, deben:

- Responsabilizarse de la asistencia diaria al colegio.
- Interesarse por el proceso de formación de su hijo/a:
  - Controlando en casa su trabajo diario y manteniendo contactos periódicos con su tutor/a, etc.
- Acudir al Centro cuando se reclame su presencia.
- Participar en todas aquellas actividades en las que sea requerida su colaboración.
- Dirigirse a todo el personal que trabaja en el centro con respeto y educación.

# **TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES:**

- Las sanciones por faltas leves, contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia podrán ser impuestas por el tutor/a del curso o por cualquier otro maestro/a del centro.
- Las faltas cometidas por los alumnos/as serán remitidas a los padres/madres por correo ordinario y se aplicará la correspondiente sanción.

La página web del centro es:

www.ceipdelasnieves.wix.com/pegalajar

PARA QUE TODOS PODAMOS REALIZAR NUESTRO TRABAJO LO MEJOR POSIBLE, ROGAMOS LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS SECTORES EDUCATIVOS: PADRES/MADRES, ALUMNOS/AS Y MAESTROS/AS.

**Equipo Directivo** 

Pegalajar, septiembre de 2025